

00089679/S

Quito, 03 de diciembre de 2015

De mis consideraciones:

Asunto: PROYECTO 00089679 - Aseguramiento de la Eficiencia Energética en los Sectores Residencial y Público del Ecuador - SECURE

SOLICITUD DE PROPUESTAS SDP-ADQ-15-118 – Elaborar un Plan de Negocios y ejecutar, organizar y brindar capacitación a empresas eléctricas del Ecuador como ejecutoras del Plan RENOVA. ACTA DE REUNION INFORMATIVA.

Lugar: Quito, Edificio ONU MZ, sala No. 7.

Fecha: 09 de noviembre de 2015

Hora: De 15h00 hasta 16h300

Integrantes: Eliana Rojas, Gerente del Programa RENOVA
Silvana Larrea, Técnica del Proyecto SECURE (SC)
Cristina Argudo, Técnica de Apoyo PNUD (UNV)
Roberto Espinosa, Asistente de Adquisiciones (SC)

Empresas participantes:

No.		No.	
1	Coaching People	11	Smart Research
2	Link Consulting	12	ENGROUPE
3	INDRA	13	CONENERGY
4	TPS	14	C.MiPrimium
5	ProManager	15	AIG GRUOP
6	ProResultados	16	DUMAN
7	EcoGlobal Solutions	17	Roberto Heredia
8	Deuman		
9	FDC Consulting		
10	Santamaria & Asociados		

Puntos de la Agenda:

- 1.- Breve resumen de la Consultoría, a cargo de la técnica de apoyo del proyecto SECURE.
- 2.- Se informa a los participantes que se les compartirá el acta de la reunión y Nota Aclaratoria de las consultas que se reciban hasta la fecha establecida en las bases y se las publicarán en la página web del PNUD.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

3.- Ronda de Preguntas técnicas y administrativas por parte los oferentes:

Pregunta No. 1

¿Existe la estadística de la calificación a los usuarios de las empresas eléctricas, en relación a la aceptación del Plan RENOVA?

Repuesta No. 1

La Gerencia el Plan RENOVA cuenta con la información en función de los cumplimientos de ejecución de cada provincia, será compartirá en la Nota aclaratoria 1.

Pregunta No. 2

¿Dentro de este Plan de Negocios, ¿cuál es la cantidad de refrigeradores que se espera reemplazar en el tiempo?

Repuesta No. 2

En el documento denominado “Anexo Técnico 5” de las Bases, en la página número 3, se planteó como objetivo la renovación de 330.000 refrigeradores en un periodo de 5 años. Sin embargo, como estos objetivos no se han cumplido, la empresa adjudicada deberá analizar y reevaluar la cantidad dentro del nuevo Plan de Negocios.

Pregunta No. 3

¿En relación de los Criterios de Evaluación para los puntajes de la empresa, ¿se puede entender que hay un mayor enfoque o peso para el tema de capacitación?

Repuesta No. 3

Sí, es correcta esta apreciación.

Pregunta No. 4

¿Existe alguna investigación para conocer la razón por la que las personas cambiaron su refrigeradora a través del plan RENOVA o por qué otras no lo hicieron?

Repuesta No.4

Existe solamente información sobre la cantidad de personas que se registraron para realizar el cambio y no terminaron el proceso para adquirir la nueva refrigeradora.

Pregunta No. 5

¿Es necesario incluir una base de investigación de mercado para elaborar el Plan de Negocios dentro de la propuesta?

Repuesta No. 5

Si, es necesario incluir una investigación de mercado como se indica en los Términos de Referencia, página 25 de las bases del concurso, dentro de las actividades del producto 1.

Pregunta No. 6

¿La oferta económica deberá incluir los rubros de un Plan de Marketing, material publicitario?

Repuesta No. 6

La oferta económica debe prepararse en función de los productos y actividades que se solicitan en los términos de referencia. Cada empresa tendrá que evaluar las herramientas que necesita para realizar el nuevo Plan de Negocios RENOVA.

Pregunta No. 7

Sabiendo que el Plan de Negocios actual de RENOVA tiene 2 años en vigencia. ¿Cuáles son los mecanismos de difusión que las empresas eléctricas están utilizando para promocionar el Plan RENOVA?

Repuesta No. 7

Las empresas eléctricas de distribución tienen canales diversos de comunicación. Al interior de ellas se cuenta con: correo electrónico, comunicaciones formales, reuniones informativas, etc. Cabe mencionar que en cantones rurales no se cuenta con un servicio estable de internet.

Con actores externos se comunican a través de INFOCHANNEL ubicados en los centros de atención a los clientes. Adicionalmente, se realiza difusión vía banners, hojas volantes o informativos que se remiten adjuntos a las planillas de consumo eléctrico, ferias ciudadanas y mensajes de texto a celulares.

Pregunta No. 8

Con relación a la página 38 y 39 de las bases, en el formulario de la Propuesta Técnica, Sección 2. ¿a qué se refieren o cuál es la función de las empresas proponentes frente a los siguientes temas:

- a) Riesgos y medidas de mitigación
- b) Estrategia de lucha contra la corrupción.

Repuesta No. 8

Las empresas deberán mencionar:

- a) Los riesgos que pueden presentarse en esta consultoría y sus medidas de mitigación.
- b) Las acciones que la empresa considere necesarias para combatir la corrupción en este tema.

Pregunta No. 9

¿Cómo se calificará cualitativamente a los certificados de trabajo que se presentarán?

Repuesta No. 9

La evaluación se basa en la información y documentación de soporte recibida y se calificará de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso.

Pregunta No. 10

¿Estos certificados deberán ser notariados o no?

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Repuesta No. 10

No, los certificados podrán ser entregados en copia simple.

Pregunta No. 11

¿Cuándo se dará una notificación del resultado o adjudicación del proceso?

Repuesta No. 11

Por favor revisar la Hoja de Datos, en el numeral 29.

Pregunta No. 12

¿Habría un inconveniente o atraso con los pagos a la empresa que sea adjudicada? esto se menciona con relación a que la consultoría se desarrollará en una época de cierre financiero.

Repuesta No. 12

No se prevé inconveniente o atrasos, los pagos se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en los TdR.

Pregunta No.13

¿Cuál va a ser la contraparte que valide los entregables?

Repuesta No. 13

Favor referirse a las Bases del Concurso, página 28 en el numeral 7. Coordinación y Supervisión (Términos de Referencia).

Pregunta No. 14

¿Cuánto se demora un pago en PNUD?

Repuesta No. 14

Una vez recibida la factura y la validación de que el Producto está aprobado, el pago toma aproximadamente 10 días laborables.

Pregunta No. 15

¿Es indispensable haber recibido una carta de invitación para participar dentro de este concurso?

Repuesta No. 15

No, esta licitación es de carácter público internacional y no se limita la participación.

Pregunta No. 16

Se requiere que la empresa no se encuentre dentro de las listas de seguridad de Naciones Unidas. ¿Cómo obtenemos esto?

Repuesta No. 16

Para acceder a la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede ingresar al siguiente Link (<http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml>). Las otras listas no están disponibles al público. Sin embargo, si la empresa no ha recibido una

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

comunicación oficial que ha sido incluida en las mencionadas listas, debe emitir un certificado propio.



Pregunta No. 17

¿Cómo se evaluará la capacidad financiera de la empresa?

Repuesta No. 17

A través de los balances auditados que se solicitan en la hoja de datos.

Pregunta No. 18

¿Existe un valor orientativo para esta consultoría?

Repuesta No. 18

No, el PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios.

Pregunta No. 19

¿Dónde podremos encontrar la información del proyecto?

Repuesta No. 19

La información del Proyecto se encuentra en el siguiente link:

http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/projects/environment_and_energy/asegurar-la-eficiencia-energetica-en-los-sectores-publicos-y-res.html

Pregunta No. 20

¿Habrá una apertura pública de oferta?

Repuesta No. 20

No, este proceso no prevé una apertura pública de ofertas.

Pregunta No. 21

¿La garantía de fiel cumplimiento es la única garantía que se solicita?

Repuesta No. 21

Sí, la empresa adjudicada deberá presentarla luego de la firma del contrato.

Pregunta No. 22

¿Podrá ser valorada la elaboración de videos dentro de la propuesta?

Repuesta No. 22

La propuesta deberá estar realizada en función de los productos y actividades que se solicitan en los términos de referencia. Cada empresa tendrá que evaluar las herramientas adecuadas que requiere para realizar el nuevo Plan de Negocios RENOVA.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

Pregunta No. 23

¿La propiedad de los entregables serán propiedad del proyecto?

Repuesta No. 23

La propiedad de los productos y la información levantada serán propiedad del PNUD

Pregunta No. 24

¿Habrà un requerimiento para que la empresa opere en Quito?

Repuesta No. 24

No es un requerimiento. Favor referirse a los términos de referencia, numeral 9, lugar de trabajo.

Pregunta No. 25

¿Se valorará la experiencia en eficiencia energética?

Repuesta No. 25

No, por favor referirse a los requerimientos en los TDR y criterios de evaluación.

Pregunta No. 26

¿Los lugares de las capacitaciones serán gestionados por el proyecto?

Repuesta No. 26

Si, el proyecto pondrá a disposición el espacio físico para realizar las capacitaciones.

Pregunta No. 27

¿Estos lugares poseen la capacidad de servicios necesarios para abastecer las necesidades del personal que va a ser capacitado? Por ejemplo, internet, luz.

Repuesta No. 27

Si, los lugares cuentan con servicios básicos como internet y luz. Sin embargo, cualquier requerimiento o acondicionamiento adicional que la empresa proponga para el cumplimiento de su metodología deberá ser cubierto por ésta.

Pregunta No. 28

Con relación a los *focus group* ¿es obligatorio o es una alternativa?

Repuesta No. 28

Sí, es obligatorio. Esta es una actividad requerida para la entrega del Producto 1.

Pregunta No. 29

¿Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo que se indica como licitaciones.

Repuesta No. 29

Si, el correo para este efecto es licitaciones.ec.@undp.org

Pregunta No. 30

¿Existe una validación de errores?

Repuesta No. 30

Favor referirse a las Bases, en la página 14, numeral 32. Disconformidades, errores reparables y omisiones.

Pregunta No. 31

¿Cómo se presenta la propuesta en caso de que dos empresas se asocien?

Repuesta No. 31

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado un consorcio o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:

- (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados del consorcio de manera conjunta y solidariamente, lo que deberá ser demostrado mediante un acuerdo firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y
- (ii) si se le adjudica el contrato, el mismo podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas.

Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas podrán:

- a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni
- b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.

La descripción de la organización del consorcio deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de consorcio. Todas las entidades que conforman el consorcio estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando un consorcio presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por el consorcio, y
- b) los que han sido asumidos por las entidades individuales del consorcio que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP,

Los contratos previos ejecutados por los expertos individuales de forma particular pero que son o fueron permanentemente o temporalmente relacionados con cualquiera de las empresas del consorcio, no pueden ser presentados como experiencia del consorcio o de sus empresas asociadas. Únicamente podrán hacerlo como experiencia individual en su CV.

Si la oferta de un consorcio es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a este consorcio, a nombre de su

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

Finalmente, en la Hoja de Datos, numeral 26, se detallan los documentos que cada una de las empresas debe presentar.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones
PNUD